



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000534 DE 08 AGO 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo del Concejo de Bogotá 257 de 2006, y el Acuerdo 2 de 2007 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que, en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), en su artículo 17, establece: *“El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.*

Que, a su turno el artículo 18 de la ley en mención contempla que el Estado establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que, el Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012-2021 responde a la visión, los principios y orientaciones políticas culturales distritales y pretende proyectar una mirada complementaria a la luz de las transformaciones en el contexto de la ciudad, y plantear propuestas específicas en cuanto a las acciones concretas que deben ser implementadas en los próximos diez años, definiendo las dimensiones

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000534 DE 08 AGO 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

del Sub campo del Patrimonio Cultural en términos de Formación, investigación, Protección y Salvaguardia, Circulación y Aprobación.

Que, el Acuerdo 257 de 2006 emanado del Concejo de Bogotá, mediante el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones, transformó la Corporación La Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, asignándole en su artículo 95 la función básica de *“Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital”*.

Que, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

Que, el Acuerdo 2 de 2007 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, *“por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y se dictan otras disposiciones”*, establece como funciones de la Subdirección de Divulgación de los valores del Patrimonio Cultural las contenidas en el artículo 7°, *literales: d). “Ejecutar planes, programas y estrategias que propendan por la valoración y apropiación por parte de los ciudadanos, del Patrimonio Cultural del Distrito Capital, a través de la educación y la divulgación. e). Promover la participación ciudadana y la concertación con la comunidad para ejecutar los proyectos que promueva, gestione, lidere o coordine el Instituto. f). Fomentar y realizar investigaciones, publicaciones, exposiciones y otros mecanismos de divulgación en torno al tema del Patrimonio Cultural.”* y siguientes.

Que, mediante la Resolución 91 del 20 de febrero de 2017, se dio apertura a las convocatorias *“Campos, mercados y cocinas”, “La Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Historia y valoración de un sector patrimonial (La*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000534 DE 08 AGO 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

Merced o Teusaquillo), “*Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa*” y “*Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá*”, “*Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público*”, “*Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá*”, y “*Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá*” en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017.

Que, mediante Resolución 0168 del 22 de marzo de 2017, fueron modificados algunos aspectos de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017, entre los cuales se encuentran el cronograma específico de las convocatorias y la información relacionada con el “*Tutor para el acompañamiento de la Beca*”.

Que, mediante Resolución 334 del 12 de mayo de 2017, fue modificado el “*cronograma específico*” de la convocatoria “*Premio de fotografía Ciudad de Bogotá*”.

Que, mediante Resolución 411 del 12 de junio de 2017, se aclararon algunos aspectos y modificó el cronograma específico de la convocatoria “*Premio de fotografía Ciudad de Bogotá*”

Que, los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las convocatorias, se encuentran establecidos en cada una de las cartillas que pueden ser consultadas en la dirección electrónica www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias y en la página Web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural www.patrimoniocultural.gov.co.

Que, en desarrollo de los principios de publicidad y transparencia, toda la información relacionada con la convocatoria fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que, en armonía con lo anterior, se dio a conocer a la ciudadanía los términos de la convocatoria en ocho (8) jornadas informativas, cuatro (4) realizadas conjuntamente con la SCR D en las localidades Suba, Teusaquillo, La Candelaria y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000534 DE 08 AGO 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

San Cristóbal los días 22 de febrero y 2, 3 y 6 de marzo de 2017 y cuatro (4) realizadas por el IDPC en las instalaciones del Museo de Bogotá. Sede Calle 10 No. 3 -61 los días 14, 15, 16 y 17 de marzo de 2017, en aras de aclarar dudas e inquietudes de los contenidos de las cartillas de las convocatorias y sus respectivos anexos.

Que, el cierre de la convocatoria Premio de Fotografía Ciudad de Bogotá, fue el día 31 de mayo de 2017, y de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS-, a esta convocatoria se presentaron a la categoría *Identidad y diversidad cultural* 14 propuestas, de las cuales 8 fueron habilitadas; a la categoría *Bogotá, ciudad rural* se presentaron 22 propuestas de las cuales 14 fueron habilitadas y a la categoría *Cotidianidad y vida de barrio* se presentaron 18 propuestas de las cuales 14 fueron habilitadas. Las propuestas habilitadas pasaron a la fase de evaluación conforme consta en el “Listado Definitivo de Habilitados y Rechazados” de cada una de las categorías, publicados el día 21 de junio de 2017 en el micrositio de convocatorias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y en la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que, el cierre de la convocatoria Premio “Dibujatón, ilustra el patrimonio de Bogotá”, fue el día 15 de mayo de 2017, y de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS-, se presentaron a la categoría *Paisajes urbanos* 52 participantes, de los cuales 35 fueron habilitados; a la categoría *Ornamentaciones* se presentaron 38 participantes de los cuales 30 fueron habilitados conforme consta en el “Listado Definitivo de Habilitados y Rechazados” de cada una de las convocatorias, publicados el día 5 de junio de 2017 en el micrositio de convocatorias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y en la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Las jornadas de la Dibujatón se desarrollaron los días 10 y 17 de junio, en las cuales se recibieron 27 propuestas para la categoría *Paisajes urbanos* y 21 propuestas para la categoría *Ornamentaciones*, Las propuestas habilitadas y presentadas pasaron a la fase de evaluación conforme consta en el listado “Concursantes habilitados que entregaron propuesta para evaluar” de cada una de las categorías, publicados el día 5 de julio de 2017 en el micrositio de convocatorias de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000534 DE 08 AGO 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y en la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que para garantizar el desembolso de estímulo la Subdirección de Gestión Corporativa expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 175 del 16 de febrero de 2017, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$235.000.000) MONEDA CORRIENTE**, con cargo proyecto de inversión número 1107 - Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del distrito capital, distribuido como se relaciona a continuación:

CONVOCATORIA	CANTIDAD Y VALOR	PROYECTO
“Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”	Siete (7) estímulos por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MONEDA CORRIENTE	158- Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito Capital
“Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”	Seis (6) estímulos por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MONEDA CORRIENTE	

Que conforme a lo establecido en el punto 7 - “*Selección de jurados del Banco Sectorial de hojas de vida*” del documento de invitación para la conformación del Banco Sectorial de hojas de vida para la selección y designación de jurados del Programa Distrital de Estímulos, la Dirección General del IDPC mediante Resolución 0465 del 30 de junio de 2017 designaron a seis (6) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, con el fin de evaluar y recomendar la selección de los ganadores de las convocatorias “*Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá*”, y “*Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá*”, cuyos nombres se relacionan a continuación:

NOMBRE	DOCUMENTO	TITULAR	CONVOCATORIA
Ana Adarve Arenas	CC. 52.412.071	Titular	“Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”
Santiago Rueda Fajardo	CC. 79.649.598	Titular	
Javier Vanegas Torres	CC. 80.853.146	Titular	
Lía García Moreno	CC. 52.912.119	Titular	“Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”
Juan Camilo Gaviria Betancur	CC. 79.938.551	Titular	

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000534 DE 08 AGO 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

Manuel Santana Cediel	CC.19.399.378	Titular	
-----------------------	---------------	---------	--

Que los días 26 y 27 de julio de 2017 los jurados se reunieron para deliberar sobre el contenido de las propuestas habilitadas y proceder a su evaluación conforme a los criterios establecidos en las cartillas de cada una de las convocatorias.

Que de acuerdo a la evaluación realizada por los jurados y como consta en las Actas de selección de propuestas ganadoras de las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”, las cuales se anexan a esta resolución, se recomendó seleccionar como ganadoras a las siguientes propuestas:

PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÁ						
Categoría Identidad y diversidad cultural						
Código de inscripción	Código de Inscripción / Concursante	Nombre de la propuesta	PUNTAJES POR JURADO			Promedio
			Ana Adarve	Javier Vanegas	Santiago Rueda	
Lugar único	PFBPF1015 Luz	Nemo en Bogotá	79	93	85	85,66
Categoría Bogotá, ciudad rural						
	Código de Inscripción / Concursante	Nombre de la propuesta	PUNTAJES POR JURADO			Promedio
			Ana Adarve	Javier Vanegas	Santiago Rueda	
Primer lugar	PFBPF2020 León-Hombre	Usme, localidad inmersa entre la colindancia con la ciudad y las tradiciones del campo	94	77	80	83,66
Segundo lugar	PFBPF2025 Ariam	Arquitectura viva	68	70	80	72,66
Tercer lugar	PFBPF2014 Kalo	Verde, Gris	85	44	80	69,66



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

08 AGO 2017

RESOLUCIÓN No. 000534 DE _____

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

Categoría Cotidianidad y vida de barrio						
	Código de Inscripción / Concursante	Nombre de la propuesta	PUNTAJES POR JURADO			Promedio
			Ana Adarve	Javier Vanegas	Santiago o Rueda	
Primer lugar	PFBPF3008 FICCI de mesa	Construcción popular	98	90	80	89,33
Segundo lugar	PFBPF3018 CC	BOSHINGTON	98	60	80	79,33
Tercer lugar	PFBPF3015 Luna Corvus	Encuentros	84	73	75	77,33

PREMIO DIBUJATÓN: ILUSTRA EL PATRIMONIO DE BOGOTÁ						
Categoría Paisajes urbanos						
	Código de inscripción Concursante	Nombre de la propuesta	PUNTAJES POR JURADO			Promedio
			Lía García	Juan Gaviria	Manuel Santana	
Primer lugar	PDBPD1050 Rossio Lorena Cortes Duran	De lo patrimoniable en Bogotá	100	100	100	100
Segundo lugar	PDBPD1065 Christian Valencia	Al amparo de las montañas	88	100	100	96,00
Tercer lugar	PDBPD1057 Camilo Eduardo Cuervo Benavides	Retratos de la calle 10	87	90	100	92,33
Categoría Ornamentaciones						
	Código de inscripción Concursante	Nombre de la propuesta	PUNTAJES POR JURADO			Promedio
			Lía García	Juan Gaviria	Manuel Santana	
Primer lugar	PDBPD2044 Jeinson Roberto Acuña Garcera	Cuatro funerales compartidos	82	100	100	94,00
Segundo lugar	PDBPD2001 Andrés David Cárdenas Palencia	Ornamental - Elemental	90	95	95	93,33
Tercer lugar	PDBPD2003 Aníbal Andrés Salcedo Giraldo	La grieta patria	94	100	80	91,33

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000534 DE 08 AGO 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

Que para el pago de los ganadores de las convocatorias correspondientes al *Premio de fotografía Ciudad de Bogotá* y *Premio Dibujatón: Ilustra el patrimonio de Bogotá*, se destinarán **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) MONEDA CORRIENTE** de la disponibilidad presupuestal.

Que, en el proceso de evaluación, los jurados recomendaron dar menciones especiales a las siguientes propuestas del “*Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá*”:

Categoría	Código de Inscripción	Nombre participante	Identificación
Categoría Paisajes urbanos	PDBPD1008	Emerson David Cobos Castro	C.C 93.294.579
Categoría Paisajes urbanos	PDBPD1036	José Nicolás Villamil Rivera	C.C 1.018.454.323
Categoría Paisajes urbanos	PDBPD1051	Wilmar Alexander Leguizamo Pantoja	C.C 1.032.428.003
Categoría Paisajes urbanos	PDBPD1052	Juliana Cuéllar Martínez	C.C 41.788.435
Categoría Paisajes urbanos	PDBPD1063	Diego Ernesto Rodríguez Echeverry	C.C 80.932.871
Categoría Ornamentaciones	PDBPD2019	Daniel Felipe López Florez	C.C 1.015.424.749
Categoría Ornamentaciones	PDBPD2021	Federico Ruiz Carvajal	C.C 1.032.461.177
Categoría Ornamentaciones	PDBPD2028	Tatiana Parada Moreno	C.C 1.032.449.164
Categoría Ornamentaciones	PDBPD2045	Julieth Giraldo Palacios	C.C 1.033.693.085

Que en razón al principio de transparencia, los interesados podrán consultar las planillas de evaluación, previa solicitud al correo electrónico fomento@idpc.gov.co.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000534 DE 08 AGO 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger las recomendaciones del jurado, respecto a la selección de ganadores de las convocatorias: “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2017 así:

PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÁ					
Categoría	Premio	Nombre de la propuesta	Código de Inscripción / Seudónimo	Nombre participante	Cédula
Identidad y diversidad cultural	Primer lugar	Nemo en Bogotá	PFBPF1015 Luz	Luz Marina Vargas Castro	C.C 41.768.978
Bogotá, ciudad rural	Primer lugar	Usme, localidad inmersa entre la colindancia con la ciudad y las tradiciones del campo	PFBPF2020 León-Hombre	Geyer Leandro Olarte Torres	C.C 1.136.879.229
Bogotá, ciudad rural	Segundo lugar	Arquitectura viva	PFBPF2025 Ariam	María Estefanía Rodríguez Cuellar	C.C 52.958.353
Bogotá, ciudad rural	Tercer lugar	Verde, Gris	PFBPF2014 Kalo	Karenn Sofia López Celis	C.C 1.026.563.007
Cotidianidad y vida de barrio	Primer lugar	Construcción popular	PFBPF3008 FICCI de mesa	Julián Darío Bejarano Gómez	C.C 1.019.028.823
Cotidianidad y vida de barrio	Segundo lugar	BOSHINGTOWN	PFBPF3018 CC	Jeison Andrés Triviño Millán	C.C 1.012.405.872
Cotidianidad y vida de barrio	Tercer lugar	Encuentros	PFBPF3015 Luna Corvus	Laura Jimena Riveros Cuervo	C.C 1.019.057.688

PREMIO DIBUJATÓN: ILUSTRAR EL PATRIMONIO DE BOGOTÁ				
Categoría	Premio	Nombre de la propuesta	Nombre participante	Identificación
Paisajes urbanos	Primer lugar	De lo patrimoniable en Bogotá	Rossio Lorena Cortes Duran	C.C 52.998.842
Paisajes urbanos	Segundo lugar	Al amparo de las montañas	Christian Valencia	C.C 1.014.211.000

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000534 DE 08 AGO 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

Paisajes urbanos	Tercer lugar	Retratos de la calle 10	Camilo Eduardo Cuervo Benavides	C.C 1.072.656.777
Ornamentaciones	Primer lugar	Cuatro funerales compartidos	Jeinson Roberto Acuña Garcera	C.C 80.730.557
Ornamentaciones	Segundo lugar	Ornamental - Elemental	Andrés David Cárdenas Palencia	C.C 1.116.549.147
Ornamentaciones	Tercer lugar	La grieta patria	Aníbal Andrés Salcedo Giraldo	C.C 1.067.851.921

ARTICULO SEGUNDO: Acoger las recomendaciones del jurado, respecto a conceder menciones del “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2017 a los siguientes participantes:

Categoría	Nombre participante	Identificación
Categoría Paisajes urbanos	Emerson David Cobos Castro	C.C 93.294.579
Categoría Paisajes urbanos	José Nicolás Villamil Rivera	C.C 1.018.454.323
Categoría Paisajes urbanos	Wilmar Alexander Leguizamo Pantoja	C.C 1.032.428.003
Categoría Paisajes urbanos	Juliana Cuéllar Martínez	C.C 41.788.435
Categoría Paisajes urbanos	Diego Ernesto Rodríguez Echeverry	C.C 80.932.871
Categoría Ornamentaciones	Daniel Felipe López Florez	C.C 1.015.424.749
Categoría Ornamentaciones	Federico Ruiz Carvajal	C.C 1.032.461.177
Categoría Ornamentaciones	Tatiana Parada Moreno	C.C 1.032.449.164
Categoría Ornamentaciones	Julieth Giraldo Palacios	C.C 1.033.693.085

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Subdirección de Gestión Corporativa del IDPC, el desembolso de los estímulos a favor de los seleccionados como ganadores de las convocatorias: “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá” del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2017, de acuerdo a los montos y porcentajes señalados en las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000534 DE 08 AGO 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

cartillas de las convocatorias respaldados como se indica en la parte motiva de esta resolución.

Premio Categoría /	Nombre participante	Nombre de la propuesta	Identificación	Monto estímulo	CDP
Premio de fotografía ciudad de Bogotá. Categoría Identidad y diversidad cultural	Luz Marina Vargas Castro	Nemo en Bogotá	C.C 41.768.978	\$20.000.000	175 del 16 de febrero de 2017
Premio de fotografía ciudad de Bogotá. Categoría Bogotá, ciudad rural	Geyer Leandro Olarte Torres	Usme, localidad inmersa entre la colindancia con la ciudad y las tradiciones del campo	C.C 1.136.879.229	\$2.500.000	175 del 16 de febrero de 2017
Premio de fotografía ciudad de Bogotá. Categoría Bogotá, ciudad rural	María Estefanía Rodríguez Cuellar	Arquitectura Viva	C.C 52.958.353	\$1.500.000	175 del 16 de febrero de 2017
Premio de fotografía ciudad de Bogotá. Categoría Bogotá, ciudad rural	Karenn Sofía López Celis	Verde, Gris	C.C 1.026.563.007	\$1.000.000	175 del 16 de febrero de 2017
Premio de fotografía ciudad de Bogotá. Categoría Cotidianidad y vida de barrio	Julián Darío Bejarano Gómez	Construcción Popular	C.C 1.019.028.823	\$2.500.000	175 del 16 de febrero de 2017
Premio de fotografía ciudad de Bogotá. Categoría Cotidianidad y vida de barrio	Jeison Andrés Triviño Millán	BOSHINGTON	C.C 1.012.405.872	\$1.500.000	175 del 16 de febrero de 2017

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000534 DE 08 AGO 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

Premio de fotografía ciudad de Bogotá. Categoría Cotidianidad y vida de barrio	Laura Jimena Riveros Cuervo	Encuentros	C.C 1.019.057.688	\$1.000.000	175 del 16 de febrero de 2017
Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá Categoría Paisajes urbanos	Rossio Lorena Cortes Duran	De lo patrimoniable en Bogotá	C.C 52.998.842	\$3.000.000	175 del 16 de febrero de 2017
Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá Categoría Paisajes urbanos	Christian Valencia	Al amparo de las montañas	C.C 1.014.211.000	\$2.500.000	175 del 16 de febrero de 2017
Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá Categoría Paisajes urbanos	Camilo Eduardo Cuervo Benavides	Retratos de la calle 10	C.C 1.072.656.777	\$2.000.000	175 del 16 de febrero de 2017
Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá Ornamentaciones	Jeinson Roberto Acuña Garcera	Cuatro funerales compartidos	C.C 80.730.557	\$3.000.000	175 del 16 de febrero de 2017
Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá Ornamentaciones	Andrés David Cárdenas Palencia	Ornamental - Elemental	C.C 1.116.549.147	\$2.500.000	175 del 16 de febrero de 2017
Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá Ornamentaciones	Aníbal Andrés Salcedo Giraldo	La grieta patria	C.C 1.067.851.921	\$2.000.000	175 del 16 de febrero de 2017

ARTICULO CUARTO: Publicar la presente resolución a través de su publicación en el Portal Web del Instituto Distrital de Patrimonio cultural y en el micro sitio de convocatorias de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000534 DE 08 AGO 2017

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017”.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 AGO 2017

MAURICIO URIBE GONZÁLEZ
Director General

- Anexo: - Actas de Selección de propuestas ganadoras de las convocatorias “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”.
- Proyectó: - Mónica Clavijo Roa, Gestión y Fomento del Patrimonio Cultural. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *MR*
- Diana Marcela Camelo Pinilla. Gestión y Fomento del Patrimonio Cultural. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural.
- Andrés López. Profesional Jurídico. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *AL*
- Nataly Rojas. Profesional Jurídico. Oficina Asesora Jurídica. IDPC. *NR*
- Revisó: - Margarita Lucía Castañeda Vargas. Subdirectora de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *M*
- Laura Marcela Olarte Gelvez. Coordinadora Oficina Asesora Jurídica. IDPC. *LGO*



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE INTERIORES

RESOLUCIÓN No. 00013/02

Por medio de la cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Estado de la Empresa de Inversión y Comercio Exterior, S.C. (EICEX) en el marco de la Ley No. 117 del 20 de mayo de 2002, que establece el régimen de organización y funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo Central.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución es aplicable a partir de la fecha de su expedición y contra ella no cabe recurso alguno.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de mayo de 2002.

RAFAEL MARTÍN GARCÍA
Director General

Este documento es propiedad del Estado y no puede ser reproducido, distribuido, vendido o transmitido en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento escrito de la Oficina Ejecutiva de Planificación, que es el organismo responsable de la gestión de la información estadística y económica del país.

12/5

MINISTERIO DE INTERIORES

BOGOTÁ, D.C. - 12 DE MAYO DE 2002